



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 460- 2014 - A/MDP.

Pangoa, 08 de mayo del 2014

VISTO; El Informe N° 876-2014/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en el Centro Poblado Unión Valle Sangareni, distrito de Pangoa - Satipo - Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3) Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprendera las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante El Informe N° 876-2014/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita aprobación del Expediente Técnico "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en el Centro Poblado Unión Valle Sangareni, distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por encontrarse conforme y viable para su ejecución; cuenta con el Formato SNIP 15 y 16, cuyo proyecto esta elaborado por el Ing. José Luis Benites Zuñiga, con CIP 126769;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en el Centro Poblado Unión Valle Sangareni, distrito de Pangoa - Satipo - Junín ", cuyo presupuesto total asciende a S/. 277,053.00 Nuevos Soles, según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 214,327.78
- Expediente Técnico	7,000.00
- Supervisión 6%	12,859.67
- Gastos Generales	21,432.78
- Utilidad	21,432.78
- Costo Total de Proyecto	277,053.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 075-2012-A/MDP, de fecha 16/01/2014.

ARTÍCULO TERCERO.- Determinar la responsabilidad del Consultor que elaboró el Expediente Técnico, Ing. José Luis Benites Zuñiga, con CIP 126769.

ARTÍCULO CUARTO.- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN

OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES



536

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

INFORME N° 072 -2014-MDP/SGPP/OPI/PMB

A : Sr. Miguel A. EGOAVIL MARTINEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Eco. Pedro MILLÁN BARRIENTOS.
Jefe de la OPI-MDP

ASUNTO : OPINIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO “INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLÓGICAS EN EL CC.PP UNIÓN VALLE SANGARENI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO – JUNÍN”

REFERENCIA : INFORME N° 876-2014/SGDUR/MDP

FECHA : Pangoa, 07 de Mayo del 2,014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
DESPACHO DE ALCALDIA	
RECIBIDO	
FECHA:	08 MAY 2014
HORA:	9:54
FOLIO:	1 Arillo
EXP.:	4357
FIRMA:	JP

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle en virtud al documento de la referencia – proveído; que el Expediente Técnico “INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN EL CC.PP UNION VALLE SANGARENI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO – JUNIN”, ha sido registrado en la fase de inversión por la OPI de la Municipalidad Provincial de Satipo, con el Monto de Inversión a precio de mercado Modificado de S/. 277,053.00 Nuevos Soles, como indica el formato SNIP 15 y 16.

Así mismo, informo que al revisar el mencionado estudio el monto total del presupuesto es de S/. 250, 328.56 Nuevos Soles.

Por tanto, recomiendo dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075-2012-A/MDP, expedir una nueva Resolución de Alcaldía que apruebe el Expediente Técnico y actualizar el mencionado estudio de acuerdo al Monto de Registro de la Fase de Inversión del Formato SNIP 15 y 16 (S/. 277,053.00 Nuevos Soles).

Adjunto:

- ✦ Formato SNIP 16 del mencionado estudio
- ✦ Formato SNIP 15 del mencionado estudio

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines que el caso amerite.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES
[Firma]
Eco. Pedro D. Millan Barrientos
JEFE DE OPI - PANGOA

CC. / Archivo.

OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES

FORMATO SNIP - 16
FICHA DE REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSION - OPI/DGPM

Fecha de Registro : 15/04/2014

I.-Datos Generales

- 1.-Código SNIP 181532
 2.-Nombre del PIP INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN EL CC.PP UNION VALLE SANGARENI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN
 3.-Nivel de Estudio PERFIL
 4.-Unidad Formuladora 13267-SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS
 5.-Unidad Ejecutora 301095-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 6.-Organo Evaluador Competente 3107-OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
- ¿El Registro es por Etapas o Tramos ? SI NO

Monto de Inversión declarado Viable 239,279.04

Monto de Inversión a precio de mercado Modificado 277,053.00

II.-Variación en el Monto de Inversión

Monto de inversion a precios de mercado		Incremento	
Viable	Modificado	En Soles	En Porcentaje
239,279.04	277,053.00	37,773.96	15.79

III.-Evaluación Social

Concepto	Unidades/Indicadores	PIP Viable	PIP Modificado
Monto de inversion	A precio social	0.00	251,110.72
Costo Beneficio (a precios sociales)	VAN (S/.)	0.00	0.00
	TIR (%)	0.00	0.00
Costo Efectividad(a precios sociales)	Ratio C/E	0.00	1,846.66
	Unidad de medida del ratio C/E		habitante

IV. Analisis de las Modificaciones

Modificaciones No Sustanciales

PIP Viable

PIP Modificado

Justificacion e impacto sobre el monto de inversion

1) Aumento en Metas asociadas a la capac. de produc. del servicio

Adecuada infraestructura del Sistema de agua potable: Instalación de 05 piletas públicas. Adecuada infraestructura para eliminar excretas: Construcción de 30 letrinas ecológicas. Adecuados hábitos y prácticas de higiene: Implementación de programa de educación de higiene sanitaria por 02 meses. Adecuada Organización de la JAAS: Implementación de programa de organización y asesoramiento en gestión del servicio de saneamiento durante 02 meses.

Adecuada infraestructura del Sistema de agua potable: Instalación de 05 piletas públicas. Adecuada infraestructura para eliminar excretas: Construcción de 36 letrinas ecológicas. Adecuados hábitos y prácticas de higiene: Implementación de programa de educación de higiene sanitaria por 02 meses. Adecuada Organización de la JAAS: Implementación de programa de organización y asesoramiento en gestión del servicio de saneamiento durante 02 meses.

Concerniente a la adecuada infraestructura para eliminar excretas en el expediente técnico se ha incrementado en 06 letrinas más respecto al perfil debido a que no fueron considerados las Instituciones públicas; este aumento en el número de letrinas no se ha incrementado el monto de inversión respecto a este componente mas bien se redujo en S/8,493.18 nuevos soles (15.04%); respecto a los otros componentes permanecen igual a las metas propuestas pero existen incrementos en un 27.71% en el sistema de agua, un 33.64% en adecuados hábitos y prácticas de higiene y en un 41.18% en adecuada organización de la JAAS.

2) Aumento en Metrados

Adecuada infraestructura del sistema de agua potable: Construcción de 01 captación, instalación de 433.80 ml. De línea de conducción de 2" de \varnothing , construcción de reservorio de 6 m³, instalación de 1,276.86 ml. De línea de aducción de 1 1/2" de \varnothing , instalación de 1,449.48 ml de línea de distribución de 1" de \varnothing y construcción de 05 piletas. Adecuada infraestructura para eliminar excretas: Construcción de 30 letrinas ecológicas con un área de 1.80 m² por cada uno de ellas. Adecuados hábitos y prácticas de higiene: Implementación de programa de educación de higiene sanitaria mediante el modelo de intervención integral de los espacios del hogar y la comunidad por 02 meses. Adecuada organización de la JAAS: Implementación de programa de organización y asesoramiento en gestión del servicio de saneamiento durante 02 meses.

Adecuada infraestructura del sistema de agua potable: Construcción de 01 captación, instalación de 260.00 ml de línea de conducción de 2" de \varnothing , construcción de reservorio de 8 m³, instalación de 2,133.00 ml. De línea de aducción de 1 1/2" de \varnothing , instalación de 4,919.00 ml de línea de distribución de 1" de \varnothing , 06 cámaras rompe presión, 02 valvulas de aire, 02 valvulas de control, 02 válvulas de purga y construcción de 05 piletas. Adecuada infraestructura para eliminar excretas: Construcción de 36 letrinas ecológicas con un área de 1.80 m² por cada uno de ellas. Adecuados hábitos y prácticas de higiene: Implementación de programa de educación de higiene sanitaria mediante el modelo de intervención integral de los espacios del hogar y la comunidad por 02 meses. Adecuada organización de la JAAS: Implementación de programa de organización y asesoramiento en gestión del servicio de saneamiento durante 02 meses.

Respecto al sistema de agua no se ha realizado un buen dimensionamiento de sus componentes del perfil, es por ello que en el expediente técnico se ha incrementado el reservorio de 2 m³ mas, en la línea de aducción en 856.14 ml, la línea de distribución en 3469.52 ml, asimismo no se han considerado la cámara rompe presión y el conjunto de válvulas; todos ellos hacen que se incremente la inversión en un 27.71% mas (S/ 34,686.59 nuevos soles) respecto a este componente. Concerniente a la adecuada infraestructura para eliminar excretas no se ha incrementado el área de construcción individual de cada letrina, pero si en el expediente se ha incrementado la meta de 06 letrinas más el cual no ha incrementado la inversión más bien disminuye en un 15.04%.

V. Recomendaciones y Lecciones Aprendidas

533

**Modificaciones
No Sustanciales**

Recomendaciones y Lecciones Aprendidas

1)Aumento en Metas asociadas a la capac. de
produc. del servicio

Considerar dentro de las metas las instituciones públicas.

2)Aumento en Metrados

Levantar los datos de campo con mayor precisión para la
formulación del PIP.

Documentos de Sustento

N°	FechaRegistro	FechaDocumento	Tipo Documento	N° Documento	Observacion
1	15/04/2014	10/04/2014	Docs. de sustento de los R.F.I	INFORME 467 2014 GDUI	NINGUNA

Observaciones acerca del registro

No registra.

FORMATO SNIP 15

Sistema Nacional de Inversión Pública
INFORME DE CONSISTENCIA DEL ESTUDIO O EXPEDIENTE TÉCNICO DETALLADO DEL
PIP VIABLE

Fecha de Registro : 15/04/2014

I.-Datos Generales/F15

1.-Código SNIP 181532

INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS

2.-Nombre del PIP ECOLOGICAS EN EL CC.PP UNION VALLE SANGARENI,
 DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN

3.-Nivel de Estudio PERFIL

4.-Unidad Formuladora 13267-SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS

5.-Unidad Ejecutora 301095-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

6.-Organo Evaluador Competente 3107-OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

No registra Modificaciones

¿Que tipo de modificaciones registra el PIP? Modificaciones No Sustanciales

Actualizacion de Precios

Modificaciones Sustanciales

¿El Registro es por Etapas o Tramos ? SI NO

¿Las modificaciones que se informan han empezado a ejecutarse? SI NO

¿El monto de inversión total del PIP ha disminuido como consecuencia de la supresión (eliminación) de metas asociadas a la capacidad de producción del servicio; ó, como consecuencia de la supresión de componentes?

SI NO

Monto de Inversión declarado Viable 239,279.04

Monto de Inversión a precio de mercado Modificado

II .- Resumen FORMATO SNIP 15

Monto de inversión Modificado 277,053.00

Modalidad de ejecución Administracion Indirecta - Por Contrata

Plazo de ejecución 90 (Dias)

La(s) fórmula(s) polinómica(s) es(son) la(s) que se detalla(n):

NINGUNO

Nombre del responsable de la Unidad Ejecutora

ING. FERNANDO TACURI MENDOZA

Comentarios

NINGUNO

III.-Documentos de Sustento

N°	FechaRegistro	FechaDocumento	Tipo Documento	N° Documento	Observacion
1	15/04/2014	10/04/2014	FORMATO SNIP 15 (escaneado y firmado por el responsable de la Unidad Ejecutora)	CARTA 026 2014 SGDUR MDP	NINGUNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

530

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N°876-2014/SGDUR/MDP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ESPACIO DE ALCALDIA
RECIBIDO
02 MAY 2014
5:23 FOLIO: 01 anillo
EXP: 4357 FIRMA: [Signature]

A : Miguel A. Egoavil Martínez
 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Ing. Fernando J. Tacury Mendoza
 Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : Dejar sin Efecto Resolución de Alcaldía N°075-2012-A/MDP

REF. : Exp.4357/Oficio N°031-2014-OPI-MPS

FECHA : Pangoa, 02 de Mayo de 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; que por error material se ha consignado el monto de S/.250,328.56 Nuevo Soles en el Expediente Técnico: "Construcción del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecologicas en el Centro Poblado Unión Valle Sangareni, Distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

Realizado la verificación del expediente se concluye que el monto correcto es de S/. 277,053.00 Nuevo Soles, el cual coincide con la ficha SNIP según la estructura presupuestal siguiente:

COSTO DIRECTO	S/. 214,327.78
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 7,000.00
SUPERVISION 6%	S/. 12,859.67
GASTOS GENERALES	S/. 21,432.78
UTILIDAD	S/. 21,432.78
=====	
TOTAL PRESUPUESTO	S/. 277,053.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES OPI
RECEPCION
06 MAY 2014
EXP: 4357 HORA: 3:50
FIRMA: [Signature] FOLIO: 01 anillo

Con arreglo a la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444 articulo 201 y 202, solicito dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°075-2012-A/MDP y expedir una nueva Resolución de Alcaldía que apruebe el Expediente Técnico por el monto de S/.277,053.00 Nuevos Soles, a fin de cumplir con la ejecución de la obra.

Adjunto:
 • 01 anillado

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

C.C. ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Fernando J. Tacury Mendoza
 SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CIP N° 82793

PROVEIDO

PASE A: Responsable de OPI
 SU REVISIÓN Y
 conformidad.
 en sus formatos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA